



Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega oficio por parte del pagador COMFANDI de Cartago Valle, en respuesta al requerimiento realizado por el despacho. Sírvase proveer lo que corresponda. Obando, Valle del Cauca, junio 21 de 2023.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle



Distrito Judicial de Buga

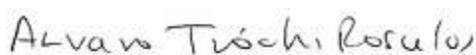
Obando, Valle del Cauca, junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No. 559

Asunto: Pone En Conocimiento
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Avanza
Demandado: Quelly Fernanda Colorado Cañarte
Radicación: 76-497-40-89-001- 2020-00083-0

En los términos del informe de secretaría que antecede, se ordena **GLOSAR** y **PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte ejecutante, el oficio por parte de del pagador COMFANDI de Cartago Valle, en respuesta al requerimiento realizado por el despacho, donde informan que la señora Quelly Fernanda Colorado Cañarte, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.113.592.305 , se encuentra retirada de esa Corporación desde el 3 de enero del 2022, razón por la cual no es posible proceder con los descuentos por nómina.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.064
El Anterior Auto se Notifica Hoy 22 de junio de 2023

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO No. 559 DEL 21/06/2023